



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Auditoría Superior de la Federación relativo a la adquisición del estadio Héctor Espino.**

La que suscribe, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se hace un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Auditoría Superior de la Federación relativo a la adquisición del estadio Héctor Espino** al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 4 de marzo de 2019, el Ejecutivo Federal aseguró que la Oficina para la Promoción y Desarrollo del Béisbol en México (PROBEIS) contaría con un presupuesto de \$500 millones de pesos, cifra que sería destinada exclusivamente para “dar atención especial” a las actividades como el boxeo, la caminata y el béisbol, este presupuesto fue adicional al asignado al desarrollo del deporte en nuestro país.<sup>1</sup>

El programa de trabajo de PROBEIS tiene como objetivos, buscar la identificación de talentos, el desarrollo de entrenadores, apoyo a los infantes, desarrollo de competencias internacionales, tutoría a prospectos y la creación de escuelas de béisbol, dotando de habilidades deportivas, académicas y laborales a los jugadores

---

<sup>1</sup> Presidencia de la República. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 4 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-4-de-marzo-de-2019?idiom=es>



mexicanos,<sup>2</sup> sin embargo, hasta el momento no se tiene información acerca del avance respecto de estos objetivos.

Desde el inicio de su operación, se ha generado diversos aspectos negativos, tales como la falta de transparencia en el uso, comprobación y destino del recurso público, la limitación de los apoyos en el desarrollo de los objetivos del programa PROBEIS, todos documentados a través de notas en medios de comunicación<sup>3</sup>.

El conjunto de las irregularidades suscitadas, son motivos suficientes para que la Auditoría Superior de la Federación realice una investigación a los recursos que ejerce PROBEIS a fin de sancionar posibles desvíos de recursos públicos, actos de corrupción y el uso inadecuado del poder público conferido.

Aunado a lo anterior, y a pesar de que actualmente nuestro país se encuentra en una crisis de salud pública y posible crisis económica, se dio a conocer que en plena emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, generada por el virus SARS-CoV2, Coronavirus COVID-19, la administración pública federal realizó un gasto de \$511 millones 690 mil pesos para la compra del estadio Héctor Espino y poder convertirlo en una escuela del béisbol.<sup>4</sup>

En este contexto, resulta necesario conocer el origen de los recursos, el proceso de adjudicación, el número de beneficiarios y la ponderación para realizar un gasto de esta magnitud, teniendo en cuenta la problemática actual y cuando estos recursos se podrían ejercer en nuestro sistema nacional de salud, dotándolo de mayores

---

<sup>2</sup> Promoción y Desarrollo del Béisbol en México (PROBEIS). Escuelas Regionales, Disponible en:

<https://www.probeis.mx/escuelas-regionales/>

<sup>3</sup> Las referencias periodísticas se citan a lo largo del punto de acuerdo, y adicional a ellas se refieren las siguientes:

<https://vanguardia.com.mx/articulo/amlo-compra-el-estadio-hector-espino-de-hermosillo;>

<https://www.record.com.mx/beisbol/gobierno-de-amlo-concreto-la-compra-del-estadio-hector-espino;>

<https://www.lja.mx/2020/04/gobierno-federal-es-duramente-criticado-por-comprar-estadio-de-beisbol-en-sonora-en-medio-de-la-crisis-por-covid19/>

<sup>4</sup> López, Mayolo. Derrocha AMLO 511 mdp en estadio, Reforma, consultado el 24/04/2020 a las 17:47 hrs., Disponible en:

[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/derrocha-amlo-511-mdp-en-estadio/ar1921673?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/derrocha-amlo-511-mdp-en-estadio/ar1921673?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)



**Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Grupo Parlamentario del PRI**

capacidades para poder garantizar una atención efectiva y de calidad a la población durante el transcurso de la pandemia por el Coronavirus Covid-19.

Cabe señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020 aparece como programa y proyecto de inversión registrado sin asignación de recursos para el 2020 el predio del Estadio Héctor Espino ubicado en Hermosillo Sonora, incluso este proyecto es identificado como un **“Programa de Estudios de Pre-Inversión”** con una asignación de 18, 020,994 millones de pesos como se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020**  
**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
 ( pesos de 2020 )

ENERO DE 2020

RAMO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano										Página: 1 de 1	
A. IDENTIFICACIÓN					B. CALENDARIO DE INVERSIÓN REGISTRADO EN CARTERA					C. MONTO ASIGNADO	
PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN			ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL	AÑOS ANTERIORES	INVERSIÓN FEDERAL				
CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN					FLUJO ESTIMADO				
						2020	2021	2022	2023 EN ADELANTE	2020	
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL 2020 (1)</b>					<b>18,020,994</b>		<b>18,020,994</b>				
1915512002	Estudios de preinversión para Proyecto de Regeneración Urbana en Hermosillo Sonora	En febrero de 2013, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, se inauguró un nuevo estadio de béisbol, dejando en desuso el estadio (Héctor Espino). El inmueble en desuso es propiedad del Gobierno del Estado de Sonora. El predio del estadio (Héctor Espino), está ubicado en Boulevard Solidaridad, en la Colonia Pimentel en la Ciudad de Hermosillo. Cuenta con una población de 884,273 habitantes. Las principales actividades económicas son la industria, el comercio, la manufacturera, la ganadería, la agricultura y la pesca. Actualmente el inmueble se encuentra en abandono, motivo por el cual se requiere de una pronta atención y rescate del predio, a fin de coadyuvar con la conservación de la infraestructura deportiva, promover y desarrollar el Béisbol. Lo anterior, evitará que el predio sea utilizado sin una adecuada planeación territorial, ya que se corre el riesgo de que sea invadido, se generen asentamientos irregulares y se originen focos de contaminación con riesgos para la población aledaña.	26	Programa de Estudios de Preinversión	18,020,994		18,020,994				
		<b>TOTAL (1)</b>			<b>18,020,994</b>		<b>18,020,994</b>				

Link: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/15/r15\\_pir.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/15/r15_pir.pdf)

Frente a lo anterior es indispensable realizar una revisión detallada del proceso de compra y venta del Estadio, derivado que no se encontraba presupuestado y la referencia a la misma en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la mayoría, solo señala un estudio de pre inversión con un monto



superado en casi 500 millones de pesos, el cual según reportes de medios de comunicación llegó a costar 511 millones de pesos. Adicional el coordinador general de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República aseguró que esa compra era parte de un acuerdo de la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), sin embargo, entre las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, no se encuentra facultad para la adquisición de bienes muebles a nombre del Gobierno Federal.<sup>5</sup>

En este sentido la SEDATU, deberá informar a la población acerca del costo, el presupuesto designado, las medidas y el procedimiento que fue realizado para la compra del Estadio Héctor Espino, de conformidad con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece lo siguiente:

**“Artículo 45. ...**

...

...

**Los ejecutores de gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos.”**

La realización de este gasto durante la emergencia sanitaria, constituye un gran golpe a la salud de las personas, a la inversión en el sistema médico, a las y los doctores, enfermeras y personas en situación de vulnerabilidad, que sí necesitan el destino de recursos y no un Estadio con la agravante de que si fue asignado con fondos asignados a contrario sensu de lo aprobado por este Congreso, podría representar una falta grave en el uso indebido de recursos. Adicional la falta de

---

<sup>5</sup> Cámara de Diputados. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_220120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf)



claridad en el uso de los fondos asignados a contrario sensu de lo aprobado por este Congreso puede representar una falta grave en el uso indebido de recursos.

Ante la pandemia que afecta a México, el dinero del pueblo podría ser utilizado en la compra de material médico como insumos y aparatos respiratorios, así como productos destinados a la higiene, protección y cuidados de médicos, enfermeras, especialistas, administrativos, elementos de seguridad y todo aquel personal que se encuentra laborando en los centros de salud y en la red hospitalaria del país, los cuales han puesto su vida en riesgo por el bienestar de las personas que habitamos México.

No obstante lo anterior, extraña que el 15 de abril de este año, la SEDATU a través de sus medios de comunicación electrónicos, daba a conocer la conclusión de un estadio más de Béisbol, el cual se encuentra localizado en San Luis Río Colorado, Sonora, en la cual se invirtió un monto de \$57 millones 906 mil 286 pesos.<sup>6</sup> Además, para algunas autoridades “sigue firme” la compra de otro estadio en la ciudad de Obregón, por una cantidad que oscila los 500 millones de pesos, el cual, también será destinado como escuela de béisbol.<sup>7</sup>

La correcta administración del presupuesto es fundamental para poder lograr la reactivación e impulso de nuestra economía, velando siempre por el apoyo a las familias mexicanas e impulsando los sectores productivos.

Los recursos asignados para la compra de estadios de béisbol, pudieron haber contribuido en una estrategia integral que serviría para aminorar los impactos negativos a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales son las principales generadoras de empleos y productos básicos para la subsistencia de las

---

<sup>6</sup>SEDATU. Estadio de Béisbol. Consultado el 24/04/20 a las 17:54 hrs., Disponible en: [https://twitter.com/SEDATU\\_mx/status/1250509896094642177](https://twitter.com/SEDATU_mx/status/1250509896094642177)

<sup>7</sup> Reforma. (2020). Quiere la 4T otro estadio. 21/04/2020. Sitio web: [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/quiere-la-4t-otro-estadio/ar1922416?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/quiere-la-4t-otro-estadio/ar1922416?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

familias mexicanas, ya que la situación de salud en nuestro país requiere priorizar la atención a pacientes con Coronavirus Covid-19 y apoyar de manera oportuna los comercios, establecimientos y trabajadores que se verán afectados.

Asimismo, vale recordar que en el marco de las medidas que la Auditoría Superior de la Federación realiza para la vigilancia sobre las compras públicas, debe observar el proceso de adquisición, los compromisos de compra venta y los trámites para adquirir y remodelar estadios.

La actual administración ha señalado en reiteradas ocasiones que la austeridad republicana es un factor sumamente importante, y se han comprometido con la población para “hacer más con menos”, lo cual resulta contradictorio ya que muchos programas han desaparecido o han sido disminuidos en su presupuesto a causa de una austeridad que no es aplicada para la compra de estadios de béisbol y que en nada abona a solucionar los problemas derivados de la declaratoria de Fase 3 por Coronavirus Covid-19: incremento en los contagios, hospitalizaciones y número de personas que cuya vida peligran.

Hoy más que nunca, el Gobierno Federal debe estar comprometido en la transparencia de aquellos recursos ejercidos, así como debe priorizar los sectores a los que se destinaran estos recursos, apegándose a una ponderación de la situación actual para reducir los impactos que el virus SARS-CoV-2 producirá a la salud de la población y en las condiciones económicas y sociales de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con los siguientes:



## **PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados para la compra del estadio Héctor Espino y el fundamento para realizar el proceso de compra, los resultados de los estudios de pre-inversión, perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

**Segundo.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en ejercicio de sus funciones, realice una auditoría transparente, integral, expedita y exhaustiva al proceso que fue realizado por el Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la adquisición del estadio Héctor Espino, así como la realización de una auditoría general a los recursos ejercidos por la Oficina de Presidencia para la Promoción y Desarrollo del Béisbol en México (PROBEIS).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2020.

**Ciudad de México a 27 de abril de 2020**



**Ana Lilia Herrera Anzaldo**  
**Diputada Federal**